



ANEXO

REQUERIMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE CATÁLOGOS DE CONTENIDOS EN MOVISTAR+

La gestión de los Contenidos de un Catálogo para su incorporación en el servicio VOD de Movistar+ se estructura a partir de la información detallada sobre los Contenidos, su material gráfico promocional asociado y su necesario vínculo con el material de vídeo para su publicación en la plataforma.

1) Información sobre los Contenidos

Para informar sobre los Contenidos de un catálogo de VOD, TAD ha diseñado una herramienta que facilita el intercambio de información, un formato de **fichero XML**, cuya estructura y composición se remite al Editor para que lo implemente y se puedan cargar los datos de los Contenidos del catálogo en el Sistema de Gestión de Contenidos de TAD, denominado NUBE.

En esta herramienta, se contemplan todos los metadatos necesarios para la gestión del catálogo. Por un lado, se relacionan los campos editoriales que describen el Contenido y, por otro, la información relativa a los derechos y vigencias, formatos de vídeo disponibles y datos que vinculan al Contenido con el material de vídeo para su publicación/emisión.

a) Metadatos sobre Información editorial del Contenido

La información editorial de cada Contenido se ha definido en NUBE y permite identificar únicamente cada evento. Para ello, se establece una relación de metadatos que permiten la descripción exhaustiva del mismo.

La relación de metadatos editoriales de un Contenido se compone, entre otros, de:

- Título original
- Título completo en español
- Género / subgénero, siguiendo la clasificación de TAD
- Duración (en formato hh:mm)
- Calificación por edades, siguiendo la clasificación vigente en ese momento.
- Año de producción
- Nacionalidad
- Director (si fuera ficción)
- Intérpretes (si fuera ficción)



- Otros recursos implicados (presentador, invitados, realizador, compositor, productora, etc.)
- Descripción corta del Contenido (en torno a 150 palabras) en español. En el caso de seriados para Agrupador de Series (Supra), Temporada y Episodio.
- Descripción larga del Contenido (en torno a 500 palabras) en español. En el caso de seriados para Agrupador de Series (Supra), Temporada y Episodio.
- Número del capítulo/episodio (en caso de contenido seriado)
- Título o nombre del capítulo/episodio (en caso de contenido seriado)
- Temporada (en caso de contenido seriado)
- Idiomas disponibles (si el evento se emite en uno o varios idiomas distintos del español)
- Sonidos (mono, estéreo, dolby 5.1 etc.)
- Subtítulos (si es analógico, electrónico o para sordos)
- Etiquetas (palabras clave que describe breve pero eficazmente un contenido, a modo de categorización, clasificación, nota semántica o referencia)

b) Metadatos sobre Información de derechos y vigencias del Contenido

- Fecha/hora inicio vigencia en Catálogo
- Fecha/hora fin vigencia en Catálogo
- Fecha fin definitiva salida contenido del Catálogo
- Duración vídeo
- Versión
- Formato vídeo
- Audio 1
- Audio 2
- Subtítulo 1
- Subtítulo 2
- Media Id / Fichero vídeo
- Versión origen
- Formato vídeo origen

2) Material gráfico promocional de los Contenidos

Cada uno de los Contenidos del catálogo debe aportar material gráfico de calidad que el Editor facilitará debidamente documentado e identificado. En especial, en el caso de las SERIES, donde es indispensable que se remitan imágenes representativas de cada TEMPORADA y, dentro de ésta, de cada EPISODIO.



Las imágenes deben cumplir con las siguientes especificaciones de formato:

- Carátula Horizontal: 1920 x 1080 JPG
- Carátula Vertical: 1200 x 1800 JPG
- Fanart TV Horizontal: 3840 x 2160 JPG (2-3Mb max)
- Fanart Móvil: 1440 x 2986 JPG (3Mb max)

Adicionalmente, se tendrá en cuenta la calidad de las imágenes no sólo atendiendo a los formatos requeridos sino a los adecuados parámetros artísticos y/o estéticos que aseguren la correcta identificación del Contenido.

Las carátulas deben incorporar el Título del contenido en español.

Todo el material gráfico facilitado valdrá para su reproducción libre de derechos y deberá estar perfectamente documentado, de tal forma que no exista confusión en cuanto a su contenido (nombre del editor; nombre del programa; identificación editorial del sujeto reproducido)

Por otro lado, toda mención de los derechos de autor que sea necesario respetar por parte de TAD y/o TELEFÓNICA deberá estar debidamente identificada.

La nomenclatura de los ficheros para el material gráfico seguirá esta estructura:

CO_TIPO_FOTO	TIPO	ORIENTACIÓN	CONTENIDO	NOMENCLATURA FICHERO
P	Carátula	V	TÍTULO	ExternalCode\$\$cod_tipo_foto.Jpg
H	Carátula	H	TÍTULO	ExternalCode\$\$cod_tipo_foto.Jpg
M	Fanart Móvil	V	TÍTULO	ExternalCode\$\$cod_tipo_foto.Jpg
F	Fanart	H	TÍTULO	ExternalCode\$\$cod_tipo_foto.Jpg
P	Carátula	V	TEMPORADA	ExternalCodeTemporada\$\$cod_tipo_foto.Jpg
H	Carátula	H	TEMPORADA	ExternalCodeTemporada\$\$cod_tipo_foto.Jpg
M	Fanart Móvil	V	TEMPORADA	ExternalCodeTemporada\$\$cod_tipo_foto.Jpg
F	Fanart	H	TEMPORADA	ExternalCodeTemporada\$\$cod_tipo_foto.Jpg
P	Episódica	V	EPISODIO	ExternalCodeEp\$\$ExternalCodeT\$\$cod_tipo_foto.Jpg
H	Episódica	H	EPISODIO	ExternalCodeEp\$\$ExternalCodeT\$\$cod_tipo_foto.Jpg

Adicionalmente se podrá añadir al final de la nomenclatura el código de la región del Contenido:

ExternalCodEp\$\$ExternalCodT\$\$Cod_tipo_foto\$\$es-ES

ExternalCodEp\$\$ExternalCodT\$\$Cod_tipo_foto\$\$en-US



3) Material adicional

Los Contenidos deben llevar asociado otro tipo de material adicional: Trailer, Preview y/o Extras.

Ver sección correspondiente en Especificaciones técnicas para el xml.

4) Interlocución y Fechas de entrega

La interlocución con el Editor en todo lo relacionado con la información de los Contenidos se lleva a cabo por parte de la unidad de Central de Información/Área de Metadata de TAD.

Respecto a toda la información anteriormente descrita, el Editor deberá remitirla a TAD en soporte electrónico y por aquellos medios que el interlocutor les indique. Lo que pueda remitirse vía correo electrónico, se realizará a la siguiente dirección:

MovistarPlus.Central-Info@telefonica.com

a) Fechas para la entrega de los metadatos:

El fichero XML con la información o metadatos sobre los Contenidos del catálogo, sus derechos para su incorporación al servicio VOD y su asociación con los materiales de vídeo correspondientes, se deberá entregar quince (15) días antes de la incorporación del Contenido al catálogo.

En el supuesto de que la fecha de entrega fuese un día festivo, se considerará que la misma deberá realizarse el día hábil anterior.

Los ficheros admiten modificaciones y actualizaciones de su contenido, sobre todo, en lo referente a la información vinculada al material de emisión/publicación, con el que tienen que estar vinculados para asegurar la correcta carga en el catálogo.

La actualización y los posibles cambios de los ficheros deberán entregarse, como fecha límite, tres (3) días antes de la incorporación del contenido al catálogo.

b) Fechas para la entrega del material gráfico:

En cuanto al material gráfico, deberá entregarse con, al menos, quince (15) días de antelación a la incorporación del Contenido en el catálogo.

Cualquier modificación sobre los envíos previos de Contenidos deberán reflejarse, lógicamente, en el reemplazo necesario del material promocional correspondiente.